



DEPARTAMENTO DE PLANES Y PROGRAMAS

Equipo Gestión Política Habitacional

Carátula: N° 6607 08/09/11

Interno N° 2438

OTORGA PRÓRROGA DE VIGENCIA DE LOS CERTIFICADOS DE SUBSIDIO DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DEL PROGRAMA HABITACIONAL FONDO SOLIDARIO DE VIVIENDA, QUE SE INDICA.

SANTIAGO, 05 OCT. 2011

HOY SE RESOLVIÓ LO SIGUIENTE :

RESOLUCIÓN EXENTA 2314

VISTOS :

a.- El D.S. N° 174 (V. y U.) de 2005 y sus modificaciones, en particular lo dispuesto en el párrafo 6° Artículo 48.

b.- ORD. N° 112 de fecha 03 Julio 2008 de Jefa División Jurídica MINVU, que informa sobre facultades SEREMI para concesión de prórrogas o de plazo adicional a la vigencia del subsidio habitacional.

c.- ORD. N° 010 de fecha 05 Enero 2011 de Subsecretario de Vivienda y Urbanismo, establece criterios sobre prórroga y/o aumento de plazo para proyectos FSV y PPPF.

d.- Resolución Exenta N° 9291 (V. y U.) de fecha 29.12.09, otorga subsidios habitacionales del programa Fondo Solidario de Vivienda conforme al artículo 3° inciso séptimo del D.S. 174 (V. y U.) de 2005 para los integrantes del proyecto de extrema relevancia "Mi gran ilusión" de la comuna de La Pintana, Región Metropolitana.

e.- ORD. N° 6485 de fecha 07.09.2011 de Subdirectora de Operaciones Habitacionales de SERVIU Región Metropolitana a la Secretaria Regional Ministerial Metropolitana, solicita prórroga de vigencia de certificados de subsidio del proyecto de construcción del F.S.V.I y certifica los avances físicos y/o administrativos de la ejecución del proyecto Indicado a continuación:

CODIGO RUKAN	NOMBRE PROYECTO	COMUNA	N° Fam.	Tipo Proy	EGIS	Fecha vigencia original	Prórroga solicitada
2460	Mi Gran Ilusión	La Pintana	70	CNT	Sociedad Tecnoingeniería Ltda.	11.10.2011	11.06.2012

f.- Lo dispuesto en la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República.

SEREMI METROPOLITANA DE VIVIENDA Y URBANISMO

Alameda 874, piso 8°, Santiago. Fono (02) 351 30 00

www.seremi13minvu.cl



g.- El Decreto Supremo N° 397 de 1976 y D.S. N° 46 (V. y U.) de fecha 23 de Abril 2010, ambos de Vivienda y Urbanismo, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN :

Otórguese prórroga de vigencia a los certificados de subsidios asignados al proyecto del Fondo Solidario de Vivienda Título I, modalidad CNT:

- **“Mi Gran Ilusión”** comuna de **La Pintana** Código Rukán N° 2460

Los certificados de subsidios se entenderán prorrogados **hasta el 11 de Junio 2012.**

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



MARISOL ROJAS SCHWEMMER
ARQUITECTA
SECRETARIA MINISTERIAL METROPOLITANA
DE VIVIENDA Y URBANISMO

M7 JA
JVT/PAF

DISTRIBUCIÓN:

- 1.-Subdirección Operaciones Habitacionales SERVIU Metropolitano.
- 2.-Departamento Aplicación de Subsidios Habitacionales.
- 3.-Subdepartamento Autorización Pagos Subsidios de Construcción.
- 4.-SEREMI Metropolitana de V. y U.
- 5.-Departamento de Planes y Programas
- 6.-Unidad de Vivienda.
- 7.-Ley de Transparencia Art. 7/G.
- 8.-Interesados
- 9.-Oficina de Partes
- 10.-Archivo.

29.09.2011

SEREMI METROPOLITANA DE VIVIENDA Y URBANISMO
Alameda 874, piso 8º, Santiago. Fono (02) 351 30 00
www.seremi13minvu.cl